DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

REMISES NUEVO FUTURO S.R.L

Informe realizado a pedido de PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

ARGENTINA

Septiembre 2019

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

			No Aplica	No cumple / No posee / No cedio información (0)	Con irregularidades / sin planes de regularización / cedió información parcial (1)	No aplica por que contrata monotributistas. (2)	Están inscriptos en moratorias, planes de pagos, etc. y paga (3)	Se detectan caso de atraso puntuales (4)	No se detectan desvíos (5)
1. Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas									
1.1	**Como es su situación salarial y social respecto de:**								
1.1.1	Pago de sueldos y remuneraciones.			x					
1.1.2	Presentación y pago de aportes y contribuciones F-931				x				
1.1.3	Presentación y pago de ART.								x
1.1.4	Presentación y pago de otras cargas sociales								x
1.2	**Como es su situación fiscal respecto de:**								
1.2.1	Presentación y pago del impuesto a las ganancias (DDJJ y anticipos)		x						
1.2.2	Presentación y pago del impuesto al valor agregado (I.V.A. F-731)								x
1.2.3	Presentación y pago del impuesto a los ingresos brutos								x
1.3	**Como es su situación bancaria**								x
Total Cumplimiento Previsional e Impositivo		**74%**	**26**						

Tipo de Empresa	**3**	**Servicios**	**No Aplica**	**No cedió información / Valor por debajo del mínimo (0)**	**Malo** 1	**Regular** 2		**Bueno** 3		**Muy Bueno** 4		**Excelente** 5
2. Situación Económico-Financiera												
2.1.1	**Solvencia**				0,490	0,490	0,727	0,727	0,963	0,963	1,200	1,200
			x									
2.1.2	**Endeudamiento**				2,000	2,000	1,500	1,500	1,000	1,000	0,500	0,500
			x									
2.2.1	**Índice de liquidez**				0,900	0,900	1,200	1,200	1,500	1,500	1,800	1,800
			x									
2.3.1	**Rentabilidad Bruta:**				0,200	0,200	0,267	0,267	0,333	0,333	0,400	0,400
			x									
2.3.2	**Rentabilidad Operativa**				0,020	0,020	0,073	0,073	0,127	0,127	0,180	0,180
			x									
2.3.3	**Rentabilidad Neta**				0,030	0,030	0,087	0,087	0,143	0,143	0,200	0,200
			x									
Total Situación Económico-Financiero		**0%**	**0**									

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

CONDICIÓN		**CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA**				
		Puntaje Obtenido		% respecto al total	Ponderación (%)	Resultado
1	**Cumplimiento Previsional y Fiscal**	0	**35**	**0%**	**10,0%**	**0,0**
2	**Situación Económico-Financiera**	0	**0**	**0%**	**90,0%**	**0,0**
Resultado Final		**0,0**				

Según políticas de calificación de PAM AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

1.2. CONCLUSIÓN

REMISES NUEVO FUTURO S.R.L. es una empresa de reciente constitución, 26/07/2018 dedicada a brindar servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer. Declaran dos empleados en relación de dependencia y no informan subcontratados pero por la índole del servicio se infiere que su plantel de choferes son contratados. La compañía manifiesta que cuenta con unidades de alta gama y habilitadas. Poseen cursos de manejo otorgados por CESVI, y sus unidades tienen WIFI Zone y PosNet.

Sus accionistas son Juan Carlos Donato, Pablo Sebastián González y Alejandro Sebastián Rodríguez, los tres con porcentajes iguales de participación. No registran antecedentes comerciales negativos.

La operatoria bancaria de la empresa en normal. Sin detectarse juicios en su contra.

Desde el punto de vista fiscal, las Agencias de Recaudación Tributaria no informan incumplimientos.

De las consultas efectuadas ante AFIP, la compañía presenta periodos correspondientes a aportes a la seguridad social impagos. Cuenta con cobertura de riesgos del trabajo al día.

No existen eventos negativos de prensa ni compliance. Informan una cartera de clientes reconocida.

No ha podido evaluarse su situación económico-financiera pues en julio cerró su primer ejercicio fiscal.

En línea de lo expuesto recomendamos evaluar el desempeño en el ejercicio actual , operar con cautela , sobre todo exigiendo la documentación de los choferes y vehículos utilizados ya que los mismos no son empleados directos.

LÍMITE DE COMPRA (30% sobre ventas)	VENTAS BALANCE	VENTAS POST-BALANCE
Ventas	----------	----------
Límite de compra	----------	----------

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: QUE CONTENGA FORTALEZAS Y DEBILIDADES, ASPECTOS A CONSIDERAR Y RECOMENDACIONES. 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 13
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 13
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 13
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 14
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 15
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 18
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 18
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 18
2.7.1 Socios / Accionistas 18
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 18
2.7.3 Directivos 18
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 18
2.8 ACTIVOS 19
2.8.1 Inmuebles 19
2.8.2 Rodados 19
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 19
2.10 CERTIFICACIONES 19
2.10.1 Certificaciones de Calidad 19
2.10.2 Distinciones Obtenidas 19
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 19
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 20
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 20

3- SITUACIÓN COMERCIAL 22

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 22
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 23
3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA 23
3.4 COMPRAS ANUALES 23
3.5 PROVEEDORES 23
3.6 CLIENTES 23
3.7 SEGUROS 24
3.7.1 Registro de contratos con las ART 24
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 24
3.7.3 Otros Seguros contratados 24

4- COMERCIO EXTERIOR 25

4.1 IMPORTACIONES 25
4.4 EXPORTACIONES 25

5- SITUACIÓN BANCARIA **26**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 26
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 26
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 27

6- SITUACIÓN JUDICIAL **28**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*) 28
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*) 28
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 28
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 28
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 28
6.3.3 Embargos 29
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 29

7- COMPLIANCE **30**

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE 30
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 30

2- Datos Organizacionales



2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	REMISES NUEVO FUTURO S.R.L.
CUIT	30-71612950-7.
Domicilio	CARABELAS PJE. 281 piso:2 Dpto: F, (1009), CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, ARGENTINA
Actividad	492120 - SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER 492190 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P.
Fecha de Contrato Social	26/07/2018
Cantidad Empleados	2 (Fuente: Empresa)
Domicilio Legal	CARABELAS PJE. 281 piso:2 Dpto: F, (1009), CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, ARGENTINA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA · FOLIO 1

SILVIA J. TARNOVSKY DE BUSTO ESCRIBANA M.N. 3929

N 023078772

MINISTERIO DE JUSTICIA · INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Folio 638.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "REMISES NUEVO FUTURO SRL".- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- En Buenos Aires, a veintiséis de julio de dos mil dieciocho, ante mí, Silvia J. T. de Busto, Escribana Autorizante, Titular del Registro Notarial 2030 de esta Ciudad, **COMPARECEN: Juan Carlos DONATO**, argentino, nacido el trece de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, hijo de Vicente Donato y Maria Ciraldi, soltero, Documento Nacional de Identidad 12.994.996, C.U.I.T. 20-12994996-2, comerciante, con domicilio real en Monroe 5580 piso 12 departamento A de esta Ciudad; **Pablo Sebastian GONZALEZ**, argentino, nacido el quince de octubre de mil novecientos setenta y ocho, hijo de Estela Maris Gonzalez, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.094.005, C.U.I.T. 20-27094005-7, comerciante, con domicilio real en Ayacucho 1436 piso 11 de esta Ciudad y **Alejandro Sebastian RODRIGUEZ**, argentino, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, hijo de Alberto Ramón Rodriguez y Nélida Esther Arrambide, soltero, Documento Nacional de Identidad 32.286.776, C.U.I.T. 20-32286776-0, comerciante, con domicilio real en Arrollo Cordero 1758, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta quienes justifican su identidad en los términos del inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación por ser de mi conocimiento y DICEN que han decidido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERO: La Sociedad se denomina **"REMISES NUEVO FUTURO SRL"** y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.- SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial del negocio de transporte terrestre en general, traslado de personas en combis, remises, buses, minibuses y el transporte de carga, mercaderias en general, fletes, acarreos, enco-

N 023078772

miendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, servicio de mensajeria o cadeteria en general, en vehículos propios o de terceros Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL dividido en DOSCIENTAS DIEZ cuotas de un mil pesos, valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo.- Los socios constituyentes por ante mi, entregan al Gerente de la sociedad la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS pesos en concepto de integración del veinticinco por ciento del capital suscripto, quien lo recibe de conformidad y a los fines indicados. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- QUINTO: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, elegidos por los socios, quienes representaran a la sociedad en forma conjunta o indistinta.- Asimismo, y en caso de gerencia unipersonal al mismo tiempo se elegirá un gerente suplente para los supuestos de imposibilidad del gerente titular.- Dichas elecciones podrán recaer en las personas de alguno o algunos de los socios o no y durarán en el ejercicio del cargo por el término de dos años. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones en todos los bancos oficiales y privados. En garantía de sus funciones, cada uno de ellos prestarán una garantía de Pesos Diez Mil en bonos, títulos públicos o sumas de mo-

ACTUACIÓN NOTARIAL
LEY 404
SILVIA J. ZYLBERWSKY
ESCRIBANA
MAT. 3989
N 023078773

neda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.- Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría simple.- Toda comunicación o citación a los socios será dirigida por el gerente al último domicilio social comunicado a la sociedad con una anticipación no menor de diez días..- Deberá realizarse al menos una reunión anual. La transformación, fusión, escisión, prorroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental de objeto y las decisiones que incrementen las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, como el aumento del capital social que importe una integración efectiva por parte de los socios, deberán adoptarse por el voto de tres cuartas partes del capital social. Las demás resoluciones que importen modificación del contrato se adoptaran por mayoría absoluta de capital, Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes, se adoptaran por mayoría de capital presente en la respectiva reunión, Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones sociales se asentaran en el libro de actas a que se refiere el artículo 162 de la ley de sociedades comerciales. SÉPTIMO: Ningún socio podrá transmitir sus cuotas sociales total o parcialmente a favor de un tercero ajeno a la sociedad sin el consentimiento previo y expresado por medio fehaciente de los demás socios.- Los socios tienen derecho de preferencia en la transmisión de esas cuotas.- El socio que se disponga a transmitir sus cuotas sociales a un tercero deberá comunicar tal decisión al gerente de la sociedad indicando el nombre del interesado y el precio de la cesión.- El gerente en un plazo máximo de cinco días hábiles lo hará saber a

N 023078773

todos los socios, quienes en un plazo máximo de diez días hábiles deberán hacer saber al cedente y al gerente sus oposiciones y las causas de oposición en que se fundaren si las hubiere, o si ejercerá el derecho de preferencia que este estatuto le confiere.- El silencio de los socios será interpretado como conformidad con la cesión.- Formulada la oposición, el socio podrá recurrir al juez del domicilio social a fin de solicitar que se autorice la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.- Cuando no mediare oposición o desestimadas que fueren las mismas y nadie ejerciere el derecho de preferencia se efectuará la cesión en la forma en que fue comunicada.- La cesión ya sea a favor de otro socio o socios o de un tercero, sólo tendrá efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado, conforme lo normado por el artículo 152 de la ley de Sociedades.- OCTAVO: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo al respecto lo normado por el artículo 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades.- NOVENO: El Ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.- DÉCIMA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social, b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.- UNDÉCIMO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.- Extinguido el pasivo social elaborará el balance final que, una vez aprobado deberá ser ejecutado. El activo que resultare repartible lo será en proporción a los aportes efectivizados. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Pasaje Carabelas 281 piso 2 oficina F de esta ciudad; b) Designar gerente titular a Juan Carlos Donato y Geren-

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

FOLIO 3

N 023078774

te Suplente a Pablo Sebastian Gonzalez, aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social . c) Suscripción cuotas: Los socios suscriben las cuotas conforme cláusula cuarta y en partes iguales, o sea Juan Carlos Donato suscribe setenta cuotas de valor nominal mil pesos cada uno o sea el treinta y tres con treinta y tres por ciento del capital social, Pablo Sebastián Gonzalez suscribe setenta cuotas de valor nominal mil pesos cada uno o sea el treinta y tres con treinta y tres por ciento del capital social y Alejandro Sebastina Rodriguez suscribe setenta cuotas de valor nominal mil pesos cada uno o sea el treinta y tres con treinta y tres por ciento del capital sociald) Autorizar a Patricia Adriana Minniti y/o Sergio Javier Alarcón y a la escribana autorizante en forma indistinta para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesario, acompañar y desglosar documentación y cualquier otro trámite y gestión que sea necesaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Y YO LA AUTORIZANTE HAGO CONSTAR que los comparecientes declaran bajo juramento no tener restringida su capacidad para el otorgamiento de los actos contenidos en esta escritura y que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído y conoce, y además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.- // Y PREVIA LECTURA que les hago los comparecientes se ratifican y firman por ante mí, doy fe. Juan Carlos DONATO.- Pablo Sebastian GONZALEZ.- Alejandro Sebastian RODRIGUEZ.- Hay un sello.- Ante mi: Silvia J. TITIIEWSKY DE BUSTO.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 638 de este Registro Notarial 2030, a mi cargo.-

N 023078774

PARA su INSCRIPCION EN EL REGISTRO RESPECTIVO expido la presente PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N023078772 al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a los treinta y ún días del mes de julio de dos mil dieciocho.-

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

REMISES NUEVO FUTURO SRL es un grupo selecto de choferes los cuales reúnen una serie de cualidades que distinguen su servicio, atención personalizada, experiencia en traslado de pasajeros y personal de empresas (con una trayectoria de más de 20 años). Cuentan con unidades confortables de alta gama y habilitadas, de esta forma se logra un excelente y seguro viaje. Poseen cursos de manejo otorgados por CESVI, y sus unidades tienen WIFI Zone y PosNet.



2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Objetivo:

- ✓ Brindar un servicio personalizado, confiable, diferente y de esta forma poder satisfacer las necesidades de los Clientes.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos aires, 4 de Junio de 2019

Se notifica al Sr. **DONATO JUAN CARLOS,** DNI 12.994.996, que con relación al Expediente N°.31983426/2019/MGEYA/DGHCT, se ha emitido Disposición N° 562/2019/GCABA/DGHCT cuya copia se acompaña, **Queda usted debidamente notificado.**

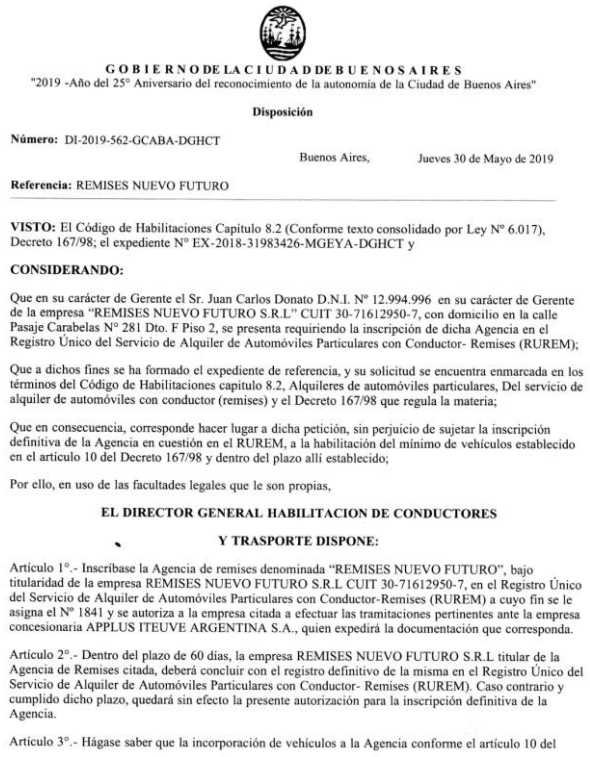
El acto administrativo que se notifica NO AGOTA la instancia administrativa

De conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires aprobada por Decreto Nº 1510-GCBA-97 (BOCBA Nº 310), el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante los siguientes recursos: **Art. 103 Recurso de reconsideración**: Podra interponerse recurso de reconsideración contra todo acto administrativo definitivo o que impida totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del administrado y contra los interlocutorios o de mero trámite, que lesionen un derecho subjetivo o un interes legitimo. Deberá interponerse dentro de los diez (10) días de notificado el acto ante el mismo órgano que lo dictó, el cual será competente para resolver lo que corresponda conforme a lo dispuesto por el artículo 101. **Art. 108 Recurso jerárquico**: El recurso jerárquico procederá contra todo acto administrativo definitivo o que impida totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del administrado. No será necesario haber deducido previamente recurso de reconsideración; si se lo hubiere hecho, no será indispensable fundar nuevamente el jerárquico, sin perjuicio de lo expresado en la última parte del artículo anterior. **Art. 109** El recurso jerárquico deberá interponerse ante la autoridad que dictó el acto impugnado dentro de los quince (15) días de notificado y ser elevado dentro del término de cinco (5) días y de oficio al Ministerio o funcionario competente del Jefe de Gobierno en cuya jurisdicción actúe el órgano emisor del acto. Los Ministros o Subsecretarios del Jefe de Gobierno resolverán definitivamente el recurso; cuando el acto impugnado emanare de un Ministro o Subsecretario del Jefe de Gobierno, el recurso será resuelto por el órgano ejecutivo, agotándose en ambos casos la instancia administrativa.

En el caso de que el presente acto administrativo imponga una sanción disciplinaria, y se notifique a agentes amparados por la garantía consagrada en la Ley Nº 23.551 (B.O. 22/4/88), el mismo se ejecutará con posterioridad a la exclusión judicial de la tutela sindical, o al vencimiento del plazo de dicha garantía (art. 48)

QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

FIRMA:
ACLARACION.
NRO. DOC:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2019-562-GCABA-DGHCT

Buenos Aires, Jueves 30 de Mayo de 2019

Referencia: REMISES NUEVO FUTURO

VISTO: El Código de Habilitaciones Capítulo 8.2 (Conforme texto consolidado por Ley Nº 6.017), Decreto 167/98; el expediente N° EX-2018-31983426-MGEYA-DGHCT y

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de Gerente el Sr. Juan Carlos Donato D.N.I. Nº 12.994.996 en su carácter de Gerente de la empresa "REMISES NUEVO FUTURO S.R.L" CUIT 30-71612950-7, con domicilio en la calle Pasaje Carabelas N° 281 Dto. F Piso 2, se presenta requiriendo la inscripción de dicha Agencia en el Registro Único del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares con Conductor- Remises (RUREM);

Que a dichos fines se ha formado el expediente de referencia, y su solicitud se encuentra enmarcada en los términos del Código de Habilitaciones capitulo 8.2, Alquileres de automóviles particulares, Del servicio de alquiler de automóviles con conductor (remises) y el Decreto 167/98 que regula la materia;

Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a dicha petición, sin perjuicio de sujetar la inscripción definitiva de la Agencia en cuestión en el RUREM, a la habilitación del mínimo de vehículos establecido en el artículo 10 del Decreto 167/98 y dentro del plazo allí establecido;

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL HABILITACION DE CONDUCTORES

Y TRASPORTE DISPONE:

Artículo 1°.- Inscríbase la Agencia de remises denominada "REMISES NUEVO FUTURO", bajo titularidad de la empresa REMISES NUEVO FUTURO S.R.L CUIT 30-71612950-7, en el Registro Único del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares con Conductor-Remises (RUREM) a cuyo fin se le asigna el Nº 1841 y se autoriza a la empresa citada a efectuar las tramitaciones pertinentes ante la empresa concesionaria APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A., quien expedirá la documentación que corresponda.

Artículo 2°.- Dentro del plazo de 60 días, la empresa REMISES NUEVO FUTURO S.R.L titular de la Agencia de Remises citada, deberá concluir con el registro definitivo de la misma en el Registro Único del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares con Conductor- Remises (RUREM). Caso contrario y cumplido dicho plazo, quedará sin efecto la presente autorización para la inscripción definitiva de la Agencia.

Artículo 3°.- Hágase saber que la incorporación de vehículos a la Agencia conforme el artículo 10 del

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no aportada.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***30-71612950-7***
REMISES NUEVO FUTURO S.R.L.
Forma Jurídica: ***S.R.L.***
Fecha Contrato Social: ***26-07-2018***

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

IVA	08-2018
GANANCIAS SOCIEDADES	08-2018
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	08-2018
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	08-2018
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	08-2018
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	08-2018
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-2019

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal:	*492120 (F-883) SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER*	Mes de inicio: *08/2018*
Secundaria(s):	*492190 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P.*	Mes de inicio: *08/2018*

Mes de cierre ejercicio comercial: **6**

Domicilio Fiscal

CARABELAS PJE. 281 Piso:2 Dpto:F
1009-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***09-09-2019*** a ***09-10-2019*** Hora **16:21:40** Verificador **107736763562**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Fuente: Empresa

ADMINISTRACION FEDERAL		CUIT Nº: 30716129507	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: REMISES NUEVO FUTURO S.R.L.	
		Fecha de Presentación: 16/08/2019	Hora: 10:52
F. 2002	Versión 100	Nro. de Transacción: 680337051	MD5: 51fd1736ba2da901bf9ad54e33120ba5
		Período: 201907	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 0.00
Total del Crédito Fiscal	$ 2049.92
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 13600.46
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 15650.38
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 0.00
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 0.00
Salto Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 15650.38
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 929.40
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 751.48
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 1680.88
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **2002 v100 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT: **30-71612950-7**
Impuesto: **30 - IVA**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2019-07**
Nro. verificador: 498122
Cantidad de registros: 34

Fecha de Presentación: 2019-08-16 Hora: 10:52:52
Nro. de Transacción: 680337051
Código de Control: 0yhM#$
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20129949962

[498122F2002.51fd1736ba2da901bf9ad54e33120ba5.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[51fd1736ba2da901bf9ad54e33120ba5]
Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación

Fuente: Empresa.

Si.Fe.Re. Sistema Federal de Recaudación	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	N° de Formulario 5866
CM03	Presentación y Pago	N° Verificador 420516

CUIT 30-71612950-7	Contribuyente: REMISES NUEVO FUTURO SRL	Sede: 901
Anticipo: 201907	Secuencia: Original	Tipo: Resto
Datos Presentación	DDJJ presentada el 13/08/2019 - 11:22:55 ante AFIP, Nº de Transacción 679625720	

Jurisdicciones incluídas en la presente Declaración Jurada

Jurisdicción	Anticipo Impuesto Determinado	Valores Restan	Valores Suman	A favor Contribuyente	A favor Fisco	A Pagar
901 CAPITAL FEDERAL	$732,57	$414,73	$0,00	$0,00	$317,84	$317,84
902 BUENOS AIRES	$552,96	$884,75	$0,00	$331,79	$0,00	$0,00
Totales	$1.285,53	$1.299,48	$0,00	$331,79	$317,84	$317,84

Galicia OFFICE BANKING

CM-SOP07/19

Fecha	Hora
22/08/2019	11:03:18

Número de transacción: **1276552592**
Período: **201907**
Número de VEP: **599127182**
Código de seguridad: **528964**
CUIT contribuyente: **30-71612950-7**
Importe pagado: **$317,84**

48986E33897106060380D005048E4C03AF6C6F8D

COMPROBANTE DE PAGO VALIDO - CONSERVELO

interbanking

Fuente: Empresa.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	%
Juan Carlos Donato	Argentino	20129949962	33
Pablo Sebastián González	Argentino	20270940057	33
Alejandro Sebastián Rodríguez	Argentino	20322867760	33

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No declara.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Cargo
Juan Carlos Donato	Argentino	20129949962	Socio Gerente

Fuente: Empresa.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No declara.

2.8.2 Rodados

No declara.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 01/08/2018

Razón Social: REMISES NUEVO FUTURO S.R.L.
REMISES NUEVO FUTURO S.R.L. SOCIOS: Juan Carlos DONATO, argentino, 13 de abril de 1980, soltero, Documento Nacional de Identidad 12.994.996, C.U.I.T. 20-12994996-2, comerciante, domicilio Monroe 5580 piso 12 departamento A C.A.B.A.; Pablo Sebastian GONZALEZ, argentino, 15 de octubre de 1970, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.094.005, C.U.I.T. 20-27094005-7, comerciante, domicilio Ayacucho 1436 C.A.B.A y Alejandro Sebastian RODRIGUEZ, argentino, 16 de abril de mil 1980, soltero, Documento Nacional de Identidad 32.286.776, C.U.I.T. 20-32286776-0, comerciante, domicilio Arrollo Cordero 1758, partido de San Fernando, provincia de Bs. As. DENOMINACION SOCIAL: REMISES NUEVO FUTURO SRL DURACION: noventa y nueve anos contados desde su inscripcion en la Inspeccion General de Justicia. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotacion comercial del negocio de transporte terrestre en general, traslado de personas en combis, remises, buses, minibuses y el transporte de carga, mercaderias en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribucion, almacenamiento, deposito y embalaje, servicio de mensajeria o cadeteria en general, en vehiculos propios o de terceros Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto - CAPITAL: pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL SEDE SOCIAL: Pasaje Carabelas 281 piso 2 oficina F C.A.B.A. REPRESENTACION: Socio gerente Juan Carlos Donato y Gerente Suplente Pablo Sebastian Gonzalez.- Duracion: 2 ejercicios DOMICILIO ESPECIAL GERENTES Pasaje Carabelas 281 piso 2 oficina F C.A.B.A. CIERRE EJERCICIO. treinta de junio de cada ano.- Instrumentado por escritura 234 del 26 de julio de 2018 Autorizado segun instrumento publico Esc. Nº 234 de fecha 26/07/2018 Reg. Nº 2030 Silvia Judith Titiiewsky De Busto - Matricula: 3989 C.E.C.B.A. e. 01/08/2018 Nº 55213/18 v. 01/08/2018

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No declara.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

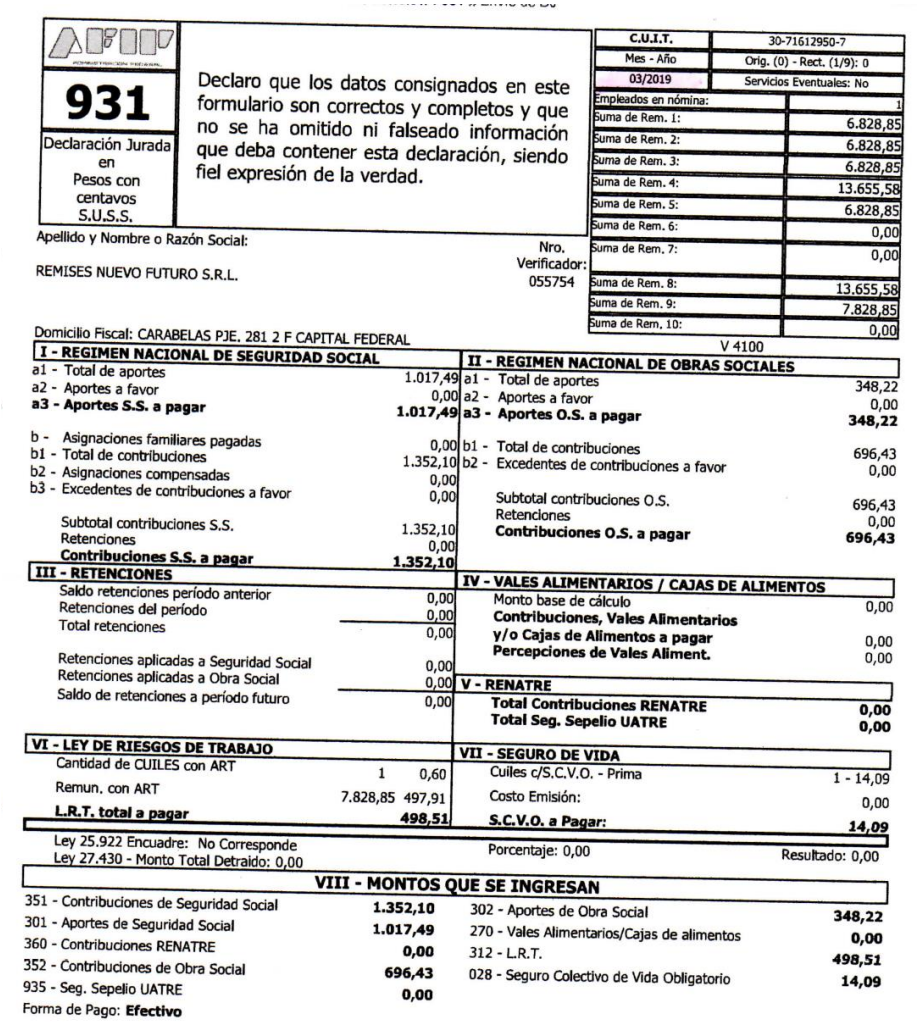
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2019	0	0	2	2

Fuente: Empresa.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No declara.



931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-71612950-7
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
03/2019	Servicios Eventuales: No

Apellido y Nombre o Razón Social: REMISES NUEVO FUTURO S.R.L.

Nro. Verificador: 055754

Empleados en nómina:	1
Suma de Rem. 1:	6.828,85
Suma de Rem. 2:	6.828,85
Suma de Rem. 3:	6.828,85
Suma de Rem. 4:	13.655,58
Suma de Rem. 5:	6.828,85
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	13.655,58
Suma de Rem. 9:	7.828,85
Suma de Rem. 10:	0,00

Domicilio Fiscal: CARABELAS PJE. 281 2 F CAPITAL FEDERAL

V 4100

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	1.017,49
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**1.017,49**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	1.352,10
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	1.352,10
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	**1.352,10**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	348,22
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	**348,22**
b1 - Total de contribuciones	696,43
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	696,43
Retenciones	0,00
Contribuciones O.S. a pagar	**696,43**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	1	0,60
Remun. con ART	7.828,85	497,91
L.R.T. total a pagar		**498,51**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	1 - 14,09
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	***14,09***

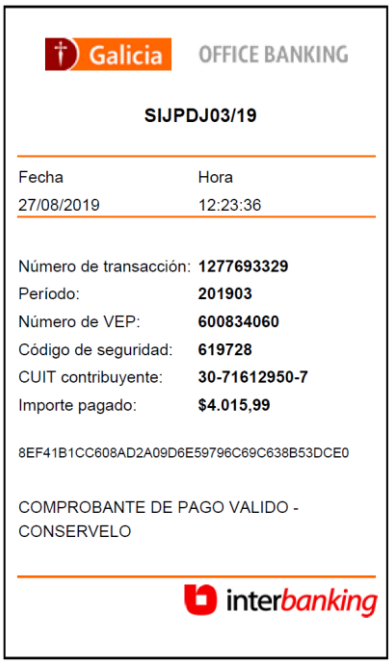
Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde
Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 0,00

Porcentaje: 0,00 Resultado: 0,00

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**1.352,10**	302 - Aportes de Obra Social	**348,22**
301 - Aportes de Seguridad Social	**1.017,49**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**498,51**
352 - Contribuciones de Obra Social	**696,43**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**14,09**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**



Galicia OFFICE BANKING

SIJPDJ03/19

Fecha	Hora
27/08/2019	12:23:36

Número de transacción:	**1277693329**
Período:	**201903**
Número de VEP:	**600834060**
Código de seguridad:	**619728**
CUIT contribuyente:	**30-71612950-7**
Importe pagado:	**$4.015,99**

8EF41B1CC608AD2A09D6E59796C69C638B53DCE0

COMPROBANTE DE PAGO VALIDO - CONSERVELO

interbanking

Fuente: Empresa

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

SERVICIO EJECUTIVO

- ✓ Servicio de alta calidad con Vehículos seguros, confortables y elegantes con una antigüedad promedio de tres años.



SERVICIO VIP

- ✓ Vehículos de gama Superior para clientes exigentes con los más altos estándares en Confort y Seguridad del mercado.



SERVICIO PARTNER

- ✓ Unidades de amplia capacidad de transporte de valijas o bultos para su mayor comodidad.



RESTREO SATELITAL

- ✓ Unidades equipadas con GPS y seguimiento satelital. Monitoreo permanente para garantizar su seguridad.



Fuente: Página Web.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
Julio	$ 125 323	$ 9 767	Pesos
Total	**$ 125 323**	**$ 9 767**	**Pesos**

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

No declara.

3.4 COMPRAS ANUALES

No aplica, debido a su antigüedad (11 meses)

3.5 PROVEEDORES

No declara.

3.6 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Tax ID	Nacionalidad	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	RAFAEL G. ALBANESI	30539222259	Argentina	$ 500 000	Pesos
2	TOYOTA TSUSHO	30571840126	Argentina	$ 400 000	Pesos
3	SUMITOMO	30519988719	Argentina	$ 450 000	Pesos
4	TERMAP	30661915206	Argentina	$ 450 000	Pesos
5	FONDO FIDUCIARIO	30696335911	Argentina	$ 450 000	Pesos
6	OLEOS DEL CENTRO	30708229764	Argentina	$ 200 000	Pesos
7	CAPIL	30714092541	Argentina	$ 200 000	Pesos

Fuente: Empresa.

Clientes



Fuente: Página Web.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	4751058
Desde:	26/01/2019 - Alta de afiliación
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No declara.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.4 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

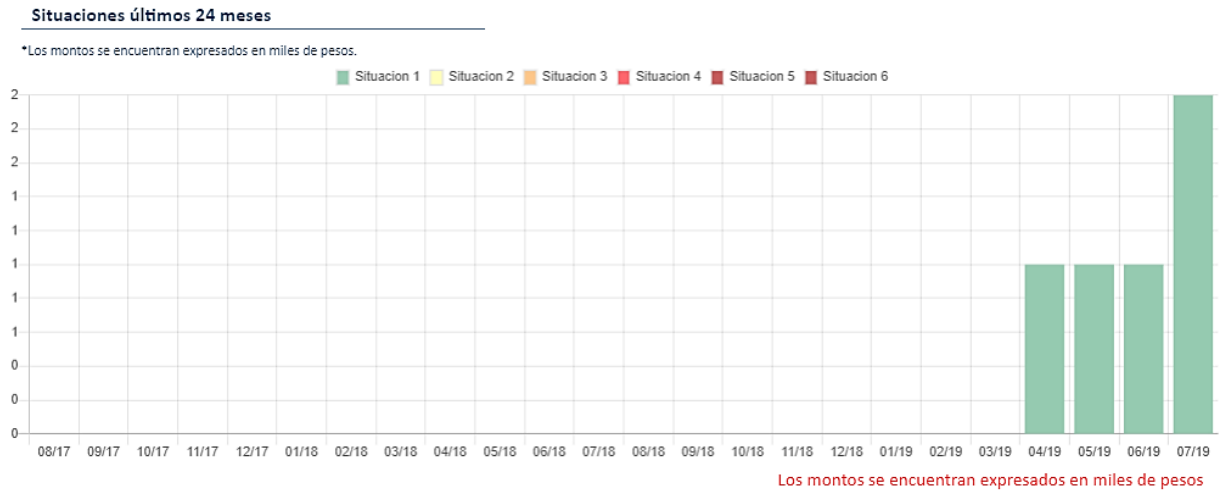
Banco	08/2017	09/2017	10/2017	11/2017	12/2017	01/2018	02/2018	03/2018
GALICIA Y BUENOS AIRES								
TOTAL PERIODO								

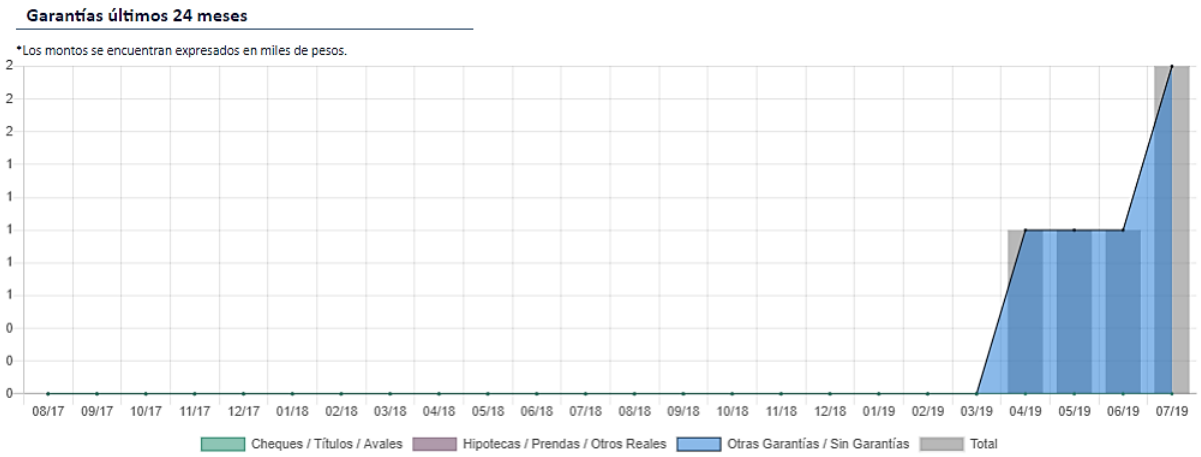
Banco	04/2018	05/2018	06/2018	07/2018	08/2018	09/2018	10/2018	11/2018
GALICIA Y BUENOS AIRES								
TOTAL PERIODO								

Banco	12/2018	01/2019	02/2019	03/2019	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019
GALICIA Y BUENOS AIRES					1,00	1,00	1,00	2,00
TOTAL PERIODO					1,00	1,00	1,00	2,00

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa

Ante cualquier duda o error en la información, se señala que los derechos de rectificación, actualización, supresión, confidencialidad, deben ejercerse ante las entidades cedentes que sean parte en la relación jurídica a que se refiere.





5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	Banco GALICIA	0	Pesos
2	Banco PATAGONIA	0	Pesos

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2018-08
30	IVA	ACTIVO	2018-08
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2018-08
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2018-08
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2019-01

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **09/09/2019** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Consulta/s realizada/s a Mis Aportes (AFIP) con fecha y resultado vinculado uno o más CUILes de ejemplo. Puede no representar la situación general y actual de la empresa. Recomendamos ampliar y actualizar la consulta.

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
04-2019	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
05-2019	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
06-2019	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
07-2019	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO

REMISES NUEVO FUTURO S.R.L., con CUIT 30716129507, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 09/09/2019

REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, REMISES NUEVO FUTURO S.R.L. CUIT 30716129507 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 09/09/2019 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: ba2bda5d-29ca-4e47-9543-a78588ae44ec

Ministerio de Producción y Trabajo — AFIP — CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina — RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores — SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- Compliance

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: REMISES NUEVO FUTURO S.R.L. - 30716129507

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: RODRIGUEZ ALEJANDRO SEBASTIAN - 20322867760

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: GONZALEZ PABLO SEBASTIAN - 20270940057

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DONATO JUAN CARLOS - 20129949962

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información de prensa negativa.